



FIRMADO POR

El Secretario de Diputación Provincial DE León
Cirenia Villacorta Mancebo
28/06/2021



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 810718Y

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2021 PARA SU PUBLICACIÓN EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DE LA CORPORACIÓN (arts. 81.1.g. y 197 del ROF).

Se reúnen bajo la Presidencia de D. Matias Llorente Liébana, Vicepresidente primero, por ausencia del Ilmo. Sr. Presidente, los Sres. Diputados:

D^a Ana María Arias González
D. Luis Alberto Arias González
D^a María Avelina Vidal García

No asisten:

D. Nicanor Jorge Sen Vélez
D. Antonio Alider Presa Iglesias
D^a Carolina López Arias
D. Santiago Dorado Cañón

Actúa de Secretaria D^a Cirenia Villacorta Mancebo, estando presente D. Rafael Benito y Benítez de Lugo, interventor general de la Diputación.

Abierta la sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 4 de junio de 2021.
- 2.- Quedar enterada del Decreto núm. 273/2021, de 7 de junio, de la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 1 de León, dictada en el procedimiento ordinario núm. 688/2020, seguido a instancia de D^a PAM contra UTE SAD Diputación Provincial de León lote 1, Onet Seralia SA, Carflor SL y Diputación de León, en reclamación de cantidad, en el que se aprueba la avenencia alcanzada entre las partes.
- 3.- Rectificar el asunto 5.2 del acta de la Junta de Gobierno de fecha 28 de mayo de 2021, en el que se omite texto del informe transcrito por el jefe de servicio del Servio de Recursos Humanos, referido al recurso de reposición interpuesto por JA IB contra el acuerdo de la Junta de Gobierno en el que se aprueban las bases y convocatoria del jefe de servicio del SEPEIS.
- 4.- Inadmitir las alegaciones presentadas por la empresa Nattum Ecotour, S.L., a la propuesta de adjudicación del contrato para la realización de los servicios necesarios para el Diseño Desarrollo y Puesta en Funcionamiento del Portal de Comercio Virtual Productos de León, en tanto que las alegaciones formuladas se dirigen contra un acto de trámite que no tiene la consideración de los previstos en el artículo 44.2 b de la LCSP.
- 5.- Adjudicar la contratación de los “servicios necesarios para el diseño, desarrollo y puesta en funcionamiento del Portal de Comercio Virtual Productos de León”, a la empresa Proconsi, S.L., por importe de 235.950 €, IVA incluido, excluir y descartar a otros.



FIRMADO POR

Matias Llorente Liébana
Presidente en funciones
28/06/2021



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUA A P9TN HKVM VF KL XURX

Extracto Junta de Gobierno de 10 de junio de 2021 - SEFYCU 2900566

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

El Secretario de Diputación Provincial DE León
Cirenia Villacorta Mancebo
28/06/2021



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 810718Y



FIRMADO POR

Matías Llorente Liébana
Presidente en funciones
28/06/2021

- 6.1.- Declarar la pérdida total y parcial del derecho al cobro de las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Benavides, al amparo de la convocatoria de subvenciones de Aulas de Deporte y Salud 2019/2020, para evitar el superávit de la cuenta de gastos e ingresos.
- 6.2.- Declarar la pérdida total del derecho al cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Villaquejida, al amparo de la convocatoria de subvenciones de Aulas de Deporte y Salud 2019/2020, para el desarrollo del Aula de 3ª Edad, en la cantidad de 1.016 €, por falta de justificación de la subvención.
- 6.3.- Declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Sancedo, al amparo de la convocatoria de Aulas de Deporte y Salud 2019/2020, por importe de 1.875 € (minoración en 680 € en el Aula de 3ª Edad Cueto, en 625 € en el Aula 3ª Edad Sancedo y 570 € en el Aula de 3ª Edad Oceró), para evitar el superávit de la cuenta de gastos e ingresos.
- 6.4.- Declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Val de San Lorenzo, al amparo de la convocatoria de Aulas de Deporte y Salud 2019/2020, en la cantidad total de 78 €, para evitar el superávit en la cuenta de gastos e ingresos.
- 6.5.- Declarar la pérdida total del derecho al cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Vallecillo, al amparo de la convocatoria de Aulas de Deporte y Salud 2019, por importe de 800 €, por falta de justificación de la subvención.
- 6.6.- Declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Laguna Dalga, al amparo de la convocatoria de Aulas de Deporte y Salud 2019/2020, en la cantidad total de 440 €, por justificación insuficiente.
- 6.7.- Declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Carrizo, al amparo de la Convocatoria de Aulas de Deporte y Salud 2019/2020, en la cantidad total de 310,44 €, (minoración en 225,22 € en el Aula de 3ª Edad de la Milla y en 85,22 en el Aula de 3ª Edad en Villanueva), para evitar el superávit de la cuenta de gastos e ingresos.
- 7.- Iniciar el expediente para la declaración de la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida a la asociación Caracol, para apoyo global al amparo de la convocatoria de subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro, 2019, por importe de 318,86 €, al tener que excluirse los pagos realizados en efectivo al no quedar acreditada la imposibilidad material de abonarlos por otros medios de pago.
- 8.- Conceder a la ONG Manos Unidas, una ampliación del plazo para la ejecución del proyecto subvencionado "Empoderamiento de las mujeres viudas a través de la generación de oportunidades socioeconómicas y de transformación social en los estados de Telangana y Andhara Pradesh, India", hasta el 29 de noviembre de 2021 y hasta el 31 de enero de 2022, para la justificación de la subvención concedida.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUA A P9TN HKVM VF KL XURX

Extracto Junta de Gobierno de 10 de junio de 2021 - SEFYCU 2900566

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

El Secretario de Diputación Provincial DE León
Cirenia Villacorta Mancebo
28/06/2021



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 810718Y

- 9.- Autorizar la celebración de la XXVII edición de la feria de “Los Productos de León”, en la ciudad de León, durante los días 8 al 12 de octubre de 2021, ambos inclusive, e iniciar los trámites necesarios con la mayor celeridad posible, motivando en el expediente que se tramite al efecto la declaración de urgencia.

VºBº

EL PRESIDENTE EN FUNCIONES,

LA SECRETARIA,



FIRMADO POR

Matías Llorente Liébana
Presidente en funciones
28/06/2021



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA P9TN HKVM VFKL XURX

Extracto Junta de Gobierno de 10 de junio de 2021 - SEFYCU 2900566

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 3 de 3